



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE

**DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE REINTEGRO
PROYECTO PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL
DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS “EQUIPAMIENTO Y
MOBILIARIO” DEL SERVICIO NACIONAL DE
PATRIMONIO CULTURAL**

DECRETO ALCALDICIO N°76

DALCAHUE, 18 de Enero del 2021.-

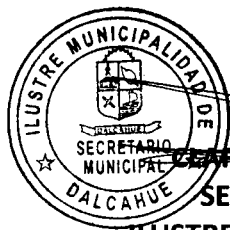
VISTOS: El proyecto denominado “ Equipemos y acondicionemos nuestra biblioteca para hacerla más acogedora”, postulado al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, en la Modalidad “Equipamiento y Mobiliario”, el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural de fecha 06 de julio de 2020, aprobado a través de Resolución Exenta N° 945 de fecha 18 de agosto de 2020, ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2º, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CANCÉLESE: Al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, RUT 60.905.000-4, la cantidad de \$ 173.221.-, del Proyecto “Equipemos y acondicionemos nuestra biblioteca para hacerla más acogedora”; a la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 9002383 por concepto de reintegro de recursos.

El gasto por este concepto debe imputarse a la cuenta 114.05.07.081“Equipemos y acondicionemos nuestra biblioteca para hacerla más acogedora”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE



~~JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN~~
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc, de Adm y Finanzas
- Cultura
- Oficina de Partes
- Transparencia

JSHS/CIVG/YCIG